



SE DEBERÁ INCORPORAR CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA LA **ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES** DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN. <https://www.ubu.es/servicio-de-gestion-de-la-investigacion/normativa-e-impresos-de-investigacion/convocatorias-adscritas-proyectos>

ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A AL PROYECTO “Medidas de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las Universidades a las que se han concedido las subvenciones reguladas en el Real Decreto 985/2022 en el ámbito del Plan de Acción Universidad – Refugio”

REF.: 2009/00003/003/167

ASISTENTES

Presidenta: Dña. Ileana María Greca Dufranc
Vocal: D. Ángel Ballesteros Castañeda
Secretaria: Dña. Sara Gutiérrez González

En Burgos a 9 de febrero, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en Sesión virtual por MCTeams, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 5 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 5 solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
A1	Expediente académico	10 Puntos
A2	Formación previa en Cooperación Internacional al Desarrollo	10 Puntos
A3	Experiencia previa en Cooperación Internacional al Desarrollo	20 Puntos
A4	Experiencia previa en Cooperación Universitaria al Desarrollo	30 Puntos
A5	Experiencia Acreditada en gestión y apoyo técnico de proyectos de investigación en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.	30 Puntos

Una vez revisadas las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF	A1	A2	A3	A4	A5	PUNT. TOTAL
71364576S	7,56	7,0	0	21,7	2,0	38,23
71567012M	6,67	4,5	7	21,3	29,0	68,47
71285188T	6,62	1,0	0	0	0	7,62
72190072H	7,26	1,0	0	0	0	8,26
12431589C	8,92	1,0	0	10,0	0	19,92

La Comisión establece una puntuación mínima final de **35 puntos** para poder ser seleccionado.

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 71567012M, quedando como suplentes los candidatos con N.I.F. 71364576S.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 19 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD
DE BURGOS



Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 9 de febrero de 2024

Presidenta

Vocal

Secretaria

Fdo: Dña. Ileana María Greca
Dufranc

Fdo: D. Ángel Ballesteros
Castañeda

Fdo: Dña. Sara Gutiérrez
González